



**OTROSÍ ACLARATORIO 04 AL ACTA PARCIAL 01 Y ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION DEL
CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1660-23**
Barrancabermeja, 18 julio de 2023

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
SECRETARIA JURIDICA
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ASUNTO: ENTREGA DE presente OTRO SI ACLARATORIO 04 acta parcial 01 y acta final y de liquidación DEL contrato N° 1660-23

Muy respetuosamente allego OTRO SI ACLARATORIO 04 DEL contrato N° 1660-23, para los trámites pertinentes, así:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
EMILIO ERNESTO VANEGAS CHACON R.L FERRETERIA LA SATELITE E.M.A S.A.S	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA AYUDAS HUMANITARIAS PARA MITIGAR LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Agradeciendo su valiosa gestión

ADRIANA MARIA OTERO VALVERDE
Subsecretario de Gestión del Riesgo

Proyecto Bulay Hernández T.
Abogada cps

**OTROSÍ ACLARATORIO 04 AL ACTA PARCIAL 01 Y ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION DEL
CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1660-23**

CONTRATO:	1660-23
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	FERRETERIA LA SATELITE E.M.A S.A.S
NIT	900.952.886-8
REPRESENTANTE LEGAL	EMILIO ERNESTO VANEGAS CHACON C.C. No. 13.568.922
TELÉFONO:	6019409 -3225817411
DIRECCIÓN:	Barrio la Esperanza Plaza Satélite LC 100, Barrancabermeja
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA AYUDAS HUMANITARIAS PARA MITIGAR LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	SETENTA MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$70.400.000)
REGIMEN TRIBUTARIO	Régimen común
DURACIÓN:	DOS (02) MESES o hasta agotar disponibilidad presupuestal, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

La suscrita **ADRIANA MARIA OTERO VALVERDE- SUBSECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO** y Supervisor del contrato de compraventa No. 1660-2023, suscrito entre el Distrito de Barrancabermeja, como parte contratante; por medio de la presente acta me permito ACLARAR que por error involuntario quedaron algunas cantidades de manera errónea en la acta final y de liquidación y en el informe de supervisión del contrato de compraventa No. 1660-2023 por las razones aquí expuestas:

PRIMERO. Que por error involuntario en el acta final y liquidación, e informe de supervisión del del - contrato de compraventa No. 1660-2023, quedo erróneamente las siguiente cantidad tal como se refleja en la siguiente imagen:

Acta final y de liquidación ; constancias ítem 8

8. **AVANCE DE EJECUCION.** De acuerdo a la factura presentada en la presente acta final y liquidación con respecto al presupuesto, se ha ejecutado lo siguiente:

el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal:

OTROSÍ ACLARATORIO 04 AL ACTA PARCIAL 01 Y ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION DEL
CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1660-23

Código rubro presupuestal y concepto	ITEM	DETALLE	VIGENCIA PRESUPUESTAL 2023			
			UND	VR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
2.3-3206-0900-002-230001-2.3.2.02.006	1	Tejas No. 6 en fibrocemento (cemento carbonato de calcio fibras minerales, celulosa) con medidas de 1.83 cm x 92 cm color gris)	UND	48.000	414	\$ 21.528.000
comercio y distribución alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; servicios de distribución de electricidad, gas y agua.		SON : VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$21.528.000).				\$ 21.528.000
RP. 23-03230						

Informe de supervisión final . 2.1. Ejecución financiera

2.1.Ejecución financiera.

El contratista para el cobro de la ejecución del acta final y de liquidación presenta la Factura electrónica de venta No. EN 7973, con fecha 12 de julio de 2023, por un valor de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$21.528.000).

El servicio facturado para la presente acta final y de liquidación se ejecuta de la siguiente manera:

Código rubro presupuestal y concepto	ITEM	DETALLE	VIGENCIA PRESUPUESTAL 2023			
			UND	VR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
2.3-3206-0900-002-230001-2.3.2.02.006	1	Tejas No. 6 en fibrocemento (cemento carbonato de calcio fibras minerales, celulosa) con medidas de 1.83 cm x 92 cm color gris)	UND	52.000	290	\$ 21.528.000
comercio y distribución alojamiento; servicios de						



Subsecretaría de
Gestión del Riesgo

lo tiene
todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DEPARTAMENTAL



**OTROSÍ ACLARATORIO 04 AL ACTA PARCIAL 01 Y ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION DEL
CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1660-23**

suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	SON : VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$21.528.000).	\$ 21.528.000
RP. 23-03230		

SEGUNDO: Que por error involuntario, teniendo en cuenta que por el tipo de proceso no se requiere disposición final de residuos, en el acta parcial 01, acta final y de liquidación e informes de supervisión del contrato de compraventa No. 1660-2023 quedo erróneamente quedo en la NOTA 3, DE LA FORMA DE PAGO, tal como se refleja en la siguiente imagen:

NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, certificado de disposición final de los residuos en el lugar autorizado en donde se establezca el peso final de la disposición, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

Por lo tanto, mediante la presente acta subsano y aclaro las anomalías anteriores y para el efecto expreso que:

PRIMERO: Se aclara que en el acta final y de liquidación, así como en el informe de supervisión las cantidades ejecutadas contrato de compraventa No. 1660-2023 son las siguientes:

Código rubro presupuestal y concepto	ITEM	DETALLE	VIGENCIA PRESUPUESTAL 2023			
			UND	VR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
2.3-3206-0900-002-230001-2.3.2.02.006 comercio y distribución alojamiento; servicios de	1	Tejas No. 6 en fibrocemento (cemento carbonato de calcio fibras minerales, celulosa) con medidas de 1.83 cm x 92 cm color gris)	UND	52.000	414	\$ 21.528.000

**OTROSÍ ACLARATORIO 04 AL ACTA PARCIAL 01 Y ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION DEL
CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1660-23**

suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	SON : VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$21.528.000).	\$ 21.528.000
RP. 23-03230		

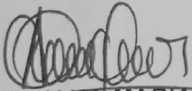
SEGUNDO. Que el acta de liquidación e informe de supervisión del contrato de compraventa No. 1660-2023 la NOTA 3, DE LA FORMA DE PAGO, teniendo en cuenta que los elementos entregados no requieren disposición final de residuos quedara así:

NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

TERCERO: Por lo anterior el otro si aclaratorio 03 quede sin efectos.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron. A los 18 de días de julio de 2023.


ADRIANA MARIA OTERO VALVERDE
Subsecretaria de Gestión del Riesgo


EMILIO ERNESTO VANEGAS CHACON
Contratista

Proyecto. Sotelo Hernández T.
Abogada cps